



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES
Nº 078 - 2022 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día 28 de abril del 2022, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Alberto Yalta Vela con DNI N° 43277038 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Trita, Provincia de Luya, Departamento de Amazonas, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de Trita.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	PANTALON PARA DAMA, REF. KANGYE (MUESTRA N° 01)	UNIDAD	72	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	3	ADUANA TACNA	3.0700	3.715	821.16
2	PANTALON PARA DAMA, REF. GRANDE AGUILA (MUESTRA N° 01)	UNIDAD	104	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	5	ADUANA TACNA	3.0700	3.715	1,186.13
3	PANTALON PARA DAMA, REF. GRANDE AGUILA (MUESTRA N° 01)	UNIDAD	84	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	6	ADUANA TACNA	3.0700	3.715	958.02
4	PANTALON PARA DAMA, REF. KANGYE (MUESTRA N° 01)	UNIDAD	10	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	14	ADUANA TACNA	3.0700	3.715	114.05
5	CALCETIN PARA VARON MARCA SOCMARK Y GOLDSUN DE DIFERENTES TALLAS Y COLORES, COMPOSICION 80% ALGODÓN Y 20% SPANDEX, MADE IN CHINA, CONTENIDO EN 18 BULTOS	2 U	3300	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	1	ADUANA TACNA	0.3800	3.715	4,658.61
6	CALCETIN PARA BEBE MARCA SOCMARK DE DIFERENTES TALLAS, COLORES Y DISEÑOS, COMPOSICION 80% ALGODÓN Y 20% SPANDEX, MADE IN CHINA, CONTENIDO EN 08 BULTOS	2 U	2880	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	2	ADUANA TACNA	0.3000	3.715	3,209.76
7	CALCETIN PARA NIÑA MARCA SOCMARK DE DIFERENTES TALLAS, COLORES Y DISEÑOS, COMPOSICION 80% ALGODÓN Y 20% SPANDEX, MADE IN CHINA, CONTENIDO EN 04 BULTOS	2 U	2016	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	3	ADUANA TACNA	0.3000	3.715	2,246.83
8	CALCETIN PARA NIÑO Y ADULTO MARCA NAIITE DE DIFERENTES TALLAS, COLORES Y DISEÑOS, COMPOSICION 80% ALGODÓN Y 20% SPANDEX, MADE IN CHINA, CONTENIDO EN 04 BULTOS	2 U	1440	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	5	ADUANA TACNA	0.3000	3.715	1,604.88
9	CALCETIN PARA NIÑA MARCA NAIITE DE DIFERENTES TALLAS, COLORES Y DISEÑOS COMPOSICION 80% ALGODÓN Y 20% SPANDEX, MADE IN CHINA, CONTENIDO EN 06 BULTOS	2 U	1968	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	6	ADUANA TACNA	0.3000	3.715	2,193.34
10	CALCETIN PARA DAMA MARCA SOCMARK DE DIFERENTES TALLAS, COLORES Y DISEÑOS COMPOSICION 80% ALGODÓN Y 20% SPANDEX, MADE IN CHINA, CONTENIDO EN 20 BULTOS	2 U	4020	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	7	ADUANA TACNA	0.3800	3.715	5,675.03
11	MEDIAS PARA NIÑA REF. GOLD SUN (MUESTRA N° 03)	2 U	7476	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	4	ADUANA TACNA	0.1300	3.715	3,610.53

MIMP - OAS
VºBº
E. Rodriguez
Almacén

[Handwritten signature]

MIMP
VºBº
Subcomité de Abastecimiento y Seguimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRITA
ALCALDIA
ALBERTO YALTA VELA
ALCALDE
DNI: 43277038



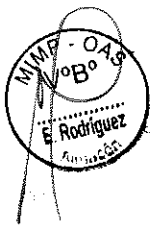
N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
12	MEDIAS PARA NIÑO REF. GOLD SUN (MUESTRA N° 03)	2 U	5100	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	5	ADUANA TACNA	0.1300	3.715	2,463.05
13	MEDIAS PARA ADULTO (HOMBRE) REF. GOLD SUN (MUESTRA N° 03)	2 U	1740	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	6	ADUANA TACNA	0.3800	3.715	2,456.36
14	CASACAS NUEVAS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, REFERENCIA COLLECTION YD NEW, DIFERENTES COLORES	UNIDAD	7	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	1	ADUANA TACNA	8.1200	3.715	211.16
Monto Total S/.										31,408.91

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Alberto Yalta Vela, en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:

- Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
- Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
- Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
- Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
- Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
- Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).

3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.



[Handwritten signature]



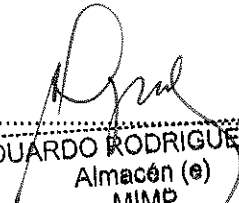


5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la República u otra autoridad competente.
6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

El señor Alberto Yalta Vela solicitante de la Municipalidad Distrital de Trita, es conecedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA


.....
EDUARDO RODRIGUEZ PAZ
Almacén (e)
MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP



POR LA RECEPCION



.....
ALBERTO YALTA VELA
ALCALDE

Alcalde de la Municipalidad Distrital de
Trita, Provincia Luya
Departamento de Amazonas

